



## ***COMMUNICADO DE PRENSA***

---

**Fecha:** 12 de diciembre de 2005

**Contacto:** Tiffani Clements (202) 401-0035

**Comunicado:** 05-76 SP

**Dirección en Internet:** <http://www.sba.gov/news>

### ***Aumenta la SBA las Normas de Tamaño de los Negocios Pequeños para Compensar los Efectos de la Inflación***

**WASHINGTON** – La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa ha aumentado las normas de tamaño de los negocios pequeños para compensar los efectos de la inflación, lo que de hecho les restaura la categoría de negocios pequeños a las firmas que habían perdido dicho status debido a la inflación desde febrero de 2002.

La SBA ajustó sus normas de tamaño basadas en cantidad de dinero, es decir, en los ingresos de los negocios pequeños, su valor neto y sus bienes financieros, para reflejar los efectos de la inflación ocurridos desde febrero de 2002, cuando la SBA realizó el último ajuste por la misma razón. Desde febrero de 2002, los precios por lo general han aumentado en 8.7 por ciento debido a la inflación. La SBA aumentó la familiar norma “base” de \$6 millones a \$6.5 millones. Las normas de tamaño de más de \$6 millones reflejan también aumentos porcentuales similares.

“Estos cambios en nuestras normas de tamaño y criterios de elegibilidad asegurarán que los negocios pequeños en vías de expansión cuyo crecimiento haya igualado la tasa de inflación continúen teniendo acceso a los programas de asistencia financiera y en materia de contratos de la SBA”, dijo el Administrador de la agencia, Héctor V. Barreto. “Decidimos realizar estos cambios de manera inmediata, en vez de esperar, debido a la necesidad urgente que muchos negocios pequeños de la Costa del Golfo y la Florida tienen a causa de los recientes huracanes que resultaron tan destructivos”.

La SBA también cambió la forma en que determina el tamaño de las empresas pequeñas cuando solicitan Préstamos Comerciales de Desastre para la Recuperación de Daños Económicos (EIDL). En vez de mirar solamente a la industria principal del solicitante, la SBA ahora también tiene en consideración la industria principal del solicitante en conjunto con sus afiliadas. Este sistema les proporcionará asistencia adicional a los negocios pequeños que tienen subsidiarias y afiliadas.

La SBA también cambió los procedimientos para determinar el tamaño en los casos de solicitudes de EIDL de negocios ubicados en las áreas que han sido declaradas de desastre a causa de los huracanes Katrina, Rita y Wilma. Ahora, para un préstamo EIDL, en vez de tener que mostrar si el negocio era pequeño cuando fue afectado por los huracanes, la compañía sólo tiene que cumplir las nuevas normas de tamaño en el momento en que la SBA acepta la solicitud para procesarla.

La SBA emitió in Regulación Final Interina el 6 de diciembre de 2005, y las nuevas normas de tamaño entraron en vigor ese mismo día para los programas de préstamo. Las nuevas normas de tamaño entrarán en efecto el 5 de enero de 2006 para cuestiones relativas a las contrataciones federales.

Para más información acerca del aumento de las normas de tamaño de la SBA para negocios pequeños para compensar la inflación, visite <http://www.sba.gov/size/indexwhatsne.html#inflIFR>.

###